

INFORME DE COMISION.



**C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD: 132-06		FECHA: 8-feb.-2018	
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:			132-06
LUGAR: Ciudad de Mexico	PERIODO:	DEL	05 de Febrero 2018
		AL	07 de Febrero 2018
OBJETIVO DE LA COMISION: Asistir en tiempo y forma para el debido proceso legal del que la SEMARNAT forma parte.			
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES: Se acudió al Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para revision del expediente del Juicio de Amparo Directo 770/2017, promovido por Peninsula Ixtapa, S.A DE C.V., se asistio a Oficinas Centrales para entregar documentacion a la Direccion General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial, y se presento a las Oficinas de ESTAFETA MEX. S.A DE C.V. a verificar el contrato DFG-LPN-132-009-17.			
CONCLUSIONES: Seguir al pendiente del procedimiento del Juicio de Amparo para estar en tiempo y forma a los requerimientos.			
RESULTADOS OBTENIDOS: Se acudio al Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del 1er. Circuito a revisar el expediente 770/2017, verificando que el 13 de Diciembre del 2017 se dicto acuerdo en el que se admite el tramite de la demanda de amparo; asi mismo en el acuerdo dictado el 26 de enero de 2018, se tiene a esta Delegacion Federal Guerrero por formulados los alegatos mediante oficio DFG/12/UJ/011/2018. Se entrego la documentacion en la Direccion General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial, y se acudio al domicilio a verificar el contrato DFG-LPN-132-009-17 en las oficinas de ESTAFETA MEX. S.A DE. C.V.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Llevar adecuadamente la representación legal en los procesos en que forma parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
<p>ATENTAMENTE</p>  Lic. Blanca Sylvia Avila Ramirez Jefa de la Unidad Juridica			

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.